



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 20 de Enero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Dictaminado

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 408.08 m2

Monto Pago Mensual: \$50,680.90

Folio de Emisión de Opinión: 12955

Folio de accesibilidad: 4849

Secuencial de Justipreciación: 07-12-0314

Propietario: JORGE EFRAIN GOMEZ EICHELMANN

Funcionario responsable: J. ENCARNACION VILLEGAS PALOMINO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: QUERÉTARO , MUNICIPIO: QUERÉTARO, COLONIA: SAN ANGEL, CP: 76030, CALLE FERNANDO LOYOLA, #EXT: 101, #INT: 7 Y 8

RIUF: 72-00031-9

Hora de registro: 9:13AM

Cadena Original:

|||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: QUERÉTARO , MUNICIPIO: QUERÉTARO, COLONIA: SAN ANGEL, CP: 76030, CALLE FERNANDO LOYOLA, #EXT: 101, #INT: 7 Y 8]||Fecha: [miércoles, 20 de enero de 2021]||Oede22f2-4b12-4d99-9633-90fc9ed162bc

Sello Digital:

aJwuoqKARQO/+JzJKP5KJigIQqbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVlxbz8+tpJPrHE62In2uWl38Id8VTmZDBEJbz8+tpJPrHJCxkwaYZYX6BqrPOghCN7V0fpBMkAPM3CJRgRgUS/NqbicL5yOsK+d7fzSpDT8AOdClBUfthh6j14rDC1wYbbUo4vIEBnL2CIBJH6f7hWxdre0/72PoylPnYCTxIHK3CHZkQHaj1AorhVTR5utx3KKBAR4q+yeUelPhDD99giad34DrJrGRumO3qoL7SM/cxs/CO7LktFaBnviQ3NwOz27FOZNIwK8Q==



Fecha de autorización: 01/20/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.5. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



